

Apusan de las comunicaciones que V. tiene recibidas hasta la fecha, debo manifestarle que el artillero de la 1.ª Comp.ª del 2º Batallon de este Reg.º Manuel Sazon Roman, que se halla en uso de licencia temporal en esa vecindad, puede hacer uso de dicha gracia hasta el día 15 de Junio proximo que oportunamente debiera hallarse en V. alucia incorporado a su Compañia que es en donde se halla desahogada.

Dios que a V. sirva.
Castellana 19 de Mayo 1808
El Coronel C.º

Manuel Francisco B.

Comp.º 80

Ar. Marcha Constitucional de

(Villatanes)

09. batuan